



GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

6 DE OCTUBRE DE 2014

No. 1958

Í N D I C E

Este ejemplar se edita acompañado de un archivo digital

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Resolución definitiva para el cambio de uso del suelo número de folio SEDUVI-SITE 17527-110HEMA12 conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal ubicado en Citilcún No. 55, Colonia Lomas de Padierna, Delegación Tlalpan 4
- ◆ Resolución definitiva para el cambio de uso del suelo número de folio SEDUVI-SITE 27345-321GAAL13 conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal ubicado en Renato Leduc (antes Ferrocarril) No. 155, Colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan 9
- ◆ Resolución definitiva para el cambio de uso del suelo número de folio SEDUVI-SITE 38495-321BLVE13 conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal ubicado en Parral No. 41, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc 13
- ◆ Resolución definitiva para el cambio de uso del suelo número de folio SEDUVI-SITE 33697-321OCHE13 conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal ubicado en Libra No. 126, Colonia Prado Churubusco, Delegación Coyoacán 18
- ◆ Aviso por el que se prorróga el Proceso de formulación y aprobación del proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Histórico de Coyoacán en la Delegación Coyoacán 23
- ◆ Aviso por el que se prorróga el Proceso de formulación y aprobación del proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Carmen en la Delegación Coyoacán 24

Continúa en la Pág. 2

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**AVISO POR EL QUE SE PRORRÓGA EL PROCESO DE FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO CENTRO HISTÓRICO DE COYOACÁN EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN**

SIMÓN NEUMANN LADENZON, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, con fundamento en los Artículos 15 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 24 fracciones I, III, VI y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 4 fracción III, 7 fracción II, 33 fracción II, 34 y 38 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 8, último párrafo del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 4 de octubre de 2012, fue publicado en la Gaceta Oficial de Distrito Federal, el Aviso de Inicio del proceso la Formulación y Aprobación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Histórico de Coyoacán en la Delegación Coyoacán.

Que el Órgano Político Administrativo en Coyoacán, con fecha 1 de octubre de 2014, manifestó su interés por continuar con el proceso de la Formulación y Aprobación del Proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Histórico de Coyoacán en la Delegación Coyoacán, considerando necesario que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, retome la rectoría y conducción de los trabajos hasta su conclusión, de manera coordinada con la citada Delegación; por lo que se da el siguiente:

AVISO

ÚNICO.- Se comunica a los habitantes, vecinos, asociaciones, comerciantes, empresarios y público en general del Centro Histórico de Coyoacán, que a partir del **6 de octubre de 2014**, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, en coordinación con la Delegación Coyoacán, **Prórrogan** el proceso de Formulación y Aprobación del Proyecto de **Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Histórico de Coyoacán en la Delegación Coyoacán.**

Para mayor información, acudir a la Dirección General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, sita en Insurgentes Centro No. 149, Piso 5, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, en horario de 10:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, agendando cita al teléfono 5130-2100 ext. 2241.

Transitorio

PRIMERO.- El presente aviso surtirá efectos a partir del 6 de octubre de 2014.

Ciudad de México, a 6 de octubre de 2014

Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda

(Firma)

ING. SIMÓN NEUMANN LADENZON
